



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 910-

DALCAHUE, 2 de mayo de 2018.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día de la Madre" el día sábado 12 de Mayo 2018; la Sesión Ordinaria Nº 38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio Nº2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día de la Madre 2018", que se desarrollará el día sábado 12 de mayo del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 21.04.004; 22.01.001; 24.01.008; 22.09.003, en el Centro de Costos 03.03.02 Día de la Madre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ

**Secretaria Municipal
Dalcahue**



JUAN SEGUNDO HERRERA SERON

**Alcalde de comuna
Dalcahue**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/JIGA/mpv